

## *¿Esquizofrenia o conversión? en torno a la epistemología del joven Costa<sup>(\*)</sup>*

*Jesús Izquierdo Martín*

*"La historia pide a voz en grito la propiedad privada universal, porque el individualismo que viene invadiendo las anchas esferas de la vida hace más de trescientos años, necesita alcanzar esta última etapa".*

JOAQUÍN COSTA, *La cuestión de la propiedad (1870-1871)*, p. 435.

Joaquín Costa es una de esas figuras cuyo pensamiento forma parte crucial de nuestra historia agraria. Hoy en día, sin embargo, su aprehensión continúa siendo compleja, debido a una serie de circunstancias que han hecho del aragonés un personaje a menudo incomprendido y despreciado desde distintas posiciones académicas y políticas. Es cierto que la enorme variedad de la obra costiana no hace fácil la reconstrucción de un ideario lleno de matices, pero la casi secular ausencia de su análisis sistemático ha obedecido también a motivos de fuerte connotación extra-académica. Esto no quiere decir que no haya habido algunos buenos estudios históricos sobre el costismo, pero casi siempre se han caracterizado por una acentuada dispersión temática y por una perspectiva interpretativa muy sesgada<sup>1</sup>. Ha tenido que ser el trabajo de dos sociólogos, Alfonso Ortí Benlloch y Cristóbal Gómez Benito, el que demuestre una vez más que una regla sin excepciones difícilmente puede ser

---

■ *Jesús Izquierdo Martín es investigador del Departamento de Sociología II. Dirección para correspondencia: Departamento de Sociología II, Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la UNED. Senda del Rey, 7, 28040 Madrid.*

(\*) Joaquín Costa, *Escritos agrarios*. Vol. 1, *Escritos de juventud, 1864-1871*. Edición crítica a cargo de Cristóbal Gómez Benito y Alfonso Ortí Benlloch. Huesca, Fundación Joaquín Costa, Instituto de Estudios Altoaragoneses y Comunidad General de Riegos del Alto Aragón, 1998, 602 pp.

<sup>1</sup> Hemos de remontarnos a la segunda mitad de la década de los 70 para encontrar algún trabajo de pretensiones sistemáticas, como es el caso de la obra de MAURICE, J., y SERRANO, C. (1977).

considerada como tal. En este caso además la excepción ha merecido la pena, pues en la edición crítica del primer volumen de los *Escritos Agrarios*, ambos vuelven a enfrentarse a tan escurridiza obra, presentando al lector un trabajo que es resultado de una laboriosa indagación historiográfica y de un prolongado empeño por sistematizar el pensamiento de quien fue figura clave de nuestro "regeneracionismo"<sup>2</sup>.

Los dieciséis escritos, elaborados entre 1864 y 1871 por un todavía joven Costa, esbozan ya el pensamiento de quien consideraba la reforma del campo español como solución final a los problemas de un país cuyos derroteros iban al margen de los dominantes en las naciones circundantes, de una nación en cuyo interior bullían las tensiones de un orden social pleno de contradicciones. La selección de textos realizada por los editores tiene la virtud de demostrar que entre el joven Costa y el maduro provocador de *Oligarquía y Caciquismo* se pueden trazar líneas de continuidad deontológica, especialmente cuando se tienen en cuenta dos textos recientemente localizados gracias a la labor investigadora de ambos estudiosos del costismo<sup>3</sup>. En efecto, el análisis de *Catastro* (1869) y *La cuestión de la propiedad* (1870-1871) permite entrever la temprana aparición en su pensamiento de una trabajada deontología agraria que va más allá del mero llamamiento a la conversión del campesino español en un sujeto técnicamente instruido y moralmente educado. El Costa de ambos textos reivindicaba también un cambio sistemático de las condiciones objetivas del agente económico, concretamente a través del reparto de tierra entre los productores directos. En último extremo, el programa agrario pretendía crear una masa de pequeños propietarios que se convirtiera en baluarte de un orden social refundado sobre bases más justas y equilibradas, las de un campo en donde todos tuvieran acceso al "pan y al verbo". Un programa esencialmente reformista por cuanto rechazaba toda tentativa de cambio revolucionario –siempre sangriento, a decir de su autor–, a favor de la pacífica transformación de las estructuras agrarias merced a la cooperación de los propietarios grandes y pequeños con políticas que ya anticipan la colonización, la concentración parcelaria y el extensionismo agrario posteriores, o en su defecto, merced a la imposición del propio Estado.

Estamos pues ante un gran libro que nos descubre las tempranas raíces de un pensamiento en el que se hermanan el joven y el viejo intelectual aragonés. En el Costa de la Gloriosa estaba ya el Costa de la Restauración, hecho que lo convierte en el primero de nuestros "regeneracionistas", especialmente si se considera que hasta entonces el limitado desarrollo agrario fue explicado casi sin excepción más como una degradación de los campesinos respecto a sus ancestros que como un retraso en el proceso de modernización<sup>4</sup>. La recopilación de textos y su estudio pre-

---

<sup>2</sup> La bibliografía sobre el costismo de ambos investigadores es, sin duda, la más numerosa del espectro español. Cabe destacar el trabajo recopilatorio de ORTÍ (1996), y, sobre todo, la obra conjunta *Estudio crítico, reconstrucción y sistematización del corpus agrario de Joaquín Costa* (1996).

<sup>3</sup> COSTA, J. (1975).

<sup>4</sup> En algunos textos del aragonés todavía subyace esta imagen ideal del agricultor de la Antigüedad. Por ejemplo, en la obra *Duo Jugera* de 1868 reconoce que el limitado desarrollo agrario español tenía origen en el "olvido de las buenas reglas de cultivo que la necesidad enseñó e hizo poner en práctica a aquellos buenos patricios" (p. 159).

liminar de *Escritos Agrarios* constituyen, por tanto, un paso más de la salida del laberinto en el que el pensamiento costiano ha metido a más de una generación, entre otras a las de Azaña y Tierno Galván<sup>5</sup>. Sin embargo, permanecen algunas ambigüedades lógicas, que tienen que ver con la epistemología a través de la cual Costa interpretó el universo rural de su época y con la que construyó su meticuloso programa deontológico. Y es que si bien con respecto a la deontología costiana los editores no dudan en subrayar su temprana formación y continuidad, con relación a la epistemología del aragonés esta continuidad no parece tan clara cuando, lógicamente, la primera debería seguir a pie juntillas la trayectoria de la segunda.

No obstante, la opinión de sus editores, la epistemología del Costa de los *Escritos Agrarios* no parece la de un reformista de raíces campesinas, carlistas y católicas en proceso de conversión a ideales urbanos recientemente descubiertos, tras un primer contacto en 1866 con la Europa de la Exposición Universal de París y tras el inicio de sus estudios universitarios en 1870, sobre todo después de sus primeros contactos con el krausismo de Sanz del Río<sup>6</sup>. Más bien, lo que los nuevos escritos descubiertos y analizados por Gómez Benito y Ortí permiten perfilar es un Costa que encarna ya una única noción antropológica y cosmológica, la de nuestro liberalismo decimonónico. Antes que un esquizofrénico en cuyo interior pugnarán las distintas imágenes que sobre el hombre y el mundo encarnaban dos mundos antagónicos, los del campo y la ciudad del XIX español, este Costa es ya un auténtico converso al orden liberal. El campo perdura en él como una rémora romántica o como una dramática preocupación; pero tan sólo como eso. A partir de ahí, se puede afirmar que la mayoría de la obra recopilada permite sistematizar el pensamiento de un observador que interpreta el mundo agrario español a la luz de una epistemología ya plenamente urbana.

Más se trata de un ciudadano en el que se aúnan doceañismo –confesado en la obra que lo convirtió en doctor en 1874, *Historia crítica de la Revolución Española*–, federalismo, antimonarquismo y cristianismo no católico, que de un liberal que encarna de forma casi modélica nuestro republicanismo cívico. Toda la deontología costiana está construida sobre esta reinterpretación liberal del hombre y del mundo. Y su motivación subjetiva es una amarga sensación de desviación del curso natural de la Historia que, empujada por el progreso, sólo contempla un posible final: la victoria de una civilización compuesta por sujetos autónomos y viriles –entiéndase desapasionados–, los cuales personifican el ideal republicano de comunidad virtuosa, considerada ésta como un agregado de individuos que se reconocen como iguales y que velan por el bien común realizando prácticas asociativas<sup>7</sup>.

La deontología del joven Costa demanda ya la refundación de un orden liberal que ha perdido peligrosamente sus fundamentos republicanos en un sentido, sobre

---

<sup>5</sup> La interpretación que ambos hicieron por separado del pensamiento de Costa puede encontrarse en AZAÑA, M. (1976); y TIERNO GALVÁN, E. (1961).

<sup>6</sup> Sobre la biografía de Costa sigue siendo de gran interés el laborioso trabajo de G.J.G. CHEYNE (1972).

<sup>7</sup> Costa sólo reconoce una desigualdad legítima: "*la desigualdad que yo quiero es la desigualdad natural, la que nace del termómetro del trabajo, no la desigualdad artificial, la que ha nacido del termómetro de la guerra y del fraude (p. 431)*".

todo, antropológico. El *deber ser* reivindicado en los textos agrarios consiste en el restablecimiento de la Historia *ante quo* la quiebra violenta de la “verdadera” Revolución Liberal del primer tercio del XIX<sup>8</sup>. Implica la hegemonía del individuo racional y autónomo en sentido económico y político, esto es, propietario y libre de dependencias caciquiles. Supone la preponderancia de un ciudadano que disfruta de derechos y cuya conducta es plenamente racional por cuanto es consciente de sus “verdaderos” intereses. Pero la deontología del aragonés también es un llamamiento a la restauración de un ciudadano cívico, comprometido con el bien común de la república, sabedor de sus obligaciones para con la “patria”.

Toda la interpretación costiana del campo español y sus problemas se realiza a través de esta imagen relativamente nueva del sujeto y el mundo. No es de extrañar, pues, que construya una deontología en la que la sociedad y el Estado son compelidos a colaborar en la eliminación de los estreñimientos estructurales que impedían a los campesinos vivir conforme a los valores del liberalismo normativo. Pero tampoco debe llamar la atención que el suyo sea un llamamiento a la rectificación de los “malos usos” del liberalismo práctico, esto es, a la tendencia a extremar los derechos individuales por encima de las obligaciones hacia el colectivo, o lo que es lo mismo, a la radicalización de la parte civil de la ciudadanía en detrimento de la cívica.

Para Costa era precisamente el egoísmo civil el que había propiciado el abandono del camino natural hacia la consecución de la hegemonía del verdadero hombre, el ciudadano, pues el egoísmo de unos pocos impedía la realización de la libertad individual de los demás miembros de la comunidad republicana al impedir su autonomía material. Más concretamente, la negativa de los grandes propietarios a cooperar en la consecución de un orden verdaderamente liberal distribuyendo sus tierras entre los campesinos –siempre con compensación económica–, transgredía las leyes de una Historia en la que libertad y propiedad individuales debían unirse haciendo “*de todo hombre un soberano*”. Desde esta perspectiva, la centuria del XIX no podía ser más que un “*siglo de transición*”, donde “*el egoísmo de los grandes*” comenzaba a inspirar “*a los pequeños los horrores del socialismo*”.

En realidad, fue la amenaza antiliberal del primer socialismo la que desencadenó el discurso reformista de Costa, pues negaba “*el derecho individual, la propiedad privada*”, que a decir del aragonés “*era esencial al progreso y a la libertad* (p. 418)”<sup>9</sup>. Su condición de posibilidad es, consiguientemente, la concurrencia en el campo español de una incipiente lucha entre antropologías distintas por el alma de los campesinos. O se consolidaba la ciudadanía republicana en el agro o, en palabras del autor, se extendería “*el sordo rumor de una inquietud desconocida que nace de las ciudades y se extiende por las aldeas hasta el último confín del mundo* (p. 271)”.

---

<sup>8</sup> La tesis doctoral de Costa es, pues, una obra crucial para la comprensión de su pensamiento. Véase GIL NOVALES, A. (1992).

<sup>9</sup> Hay otras frases memorables de Costa donde explicita su defensa de un orden de cosas no socialista. Una de ellas es: “*Yo proclamo la libertad [individual] como base fundamental de las sociedades y de las personas, y la propiedad, como la forma que la persona da a su libertad*” (p. 428). Otra reza así: “*¿Qué es la libertad sin propiedad? Una palabra, menos que una palabra; la libertad es la misma propiedad*” (p. 369).

Era, por tanto, preciso repartir tierra para evitar el “*proletarismo*” que alimentaba la demanda de ofertas antiliberales, creando con ello una masa crítica de propietarios incorporados al orden ciudadano, pues “*el cultivador que sabe que... queda dueño del coto que cultiva,... siente que sin esfuerzo se va transformando de proletario en ciudadano (p. 430)*”. Sin embargo, había algo en el liberalismo que creaba, paradójicamente, resistencias extremas a su propia consolidación como orden.

Los efectos perversos del liberalismo que identifica Costa en el campo son pues los que el neoutilitarismo formuló en la segunda mitad del siglo pasado como paradoja de compleja resolución, el dilema del *free-rider*. Aunque tomados en su conjunto, todos los liberales desearan consolidar el orden social de su época, individualmente pocos estaban dispuestos a mover un dedo para lograrlo<sup>10</sup>. Es más, algunas de sus soluciones al dilema coinciden con las que el pensamiento neoclásico ha desarrollado a través de la teoría de juegos. Costa recurre a arbitrios de distinta naturaleza que van desde los más microeconómicos, como la presencia de “empresarios políticos” que alienten la cooperación condicionada, a los más normativos, como la actualización de una imagen finalista de comunidad, la patria, que inmoralice el egoísmo generalizado. No obstante, la solución que finalmente se va imponiendo en su pensamiento es de corte *hobbesiano*: debido a la ausencia de participación voluntaria, era el Estado quien debía forzar la reforma ya que tenía “*derecho... a expropiar por causa de utilidad pública*”, de manera que se “*completar[a] la personalidad humana (pp. 380 y 423)*”.

Los arbitrios costianos, sin embargo, adolecen de un problema lógico fundamental, pues su supuesto antropológico individualista los termina invalidando: todos ellos –incluida la comunidad moral instrumentalmente concebida– son bienes públicos cuyo suministro requiere paradójicamente la presencia de prácticas cooperativas previas. La sombra de quienes no conocían “*otro móvil que el interés más egoísta (p. 113)*” era, pues, alargada. Vista desde esta perspectiva, la deontología de la refundación del orden liberal resulta tremendamente frágil, porque el llamamiento en defensa de la comunidad se hace siempre a individuos que son concebidos como constitutivamente independientes de cualquier fundamento colectivo. Fue esta incapacidad para armonizar una antropología individualista con una deontología comunitaria la que, en cierto modo, alimentó la vehemencia cada vez más aguda del discurso cívico costiano. Y es que en el fondo, el principal problema del llamamiento moral de Costa a la refundación del orden liberal radica precisamente en la epistemología erigida en hegemónica por el propio orden y a la luz de la cual el aragonés observó el mundo que lo rodeaba. Una epistemología que, para empezar, le sedujo a una imagen del sujeto radicalmente *naturalizada* que afectó a su propia identificación de los problemas del campo español del último tercio del XIX y, consiguientemente, a su discurso sobre el deber ser.

En efecto, cuando se trata de instituciones, estructuras o condiciones, hay en Costa mucha historicidad. La presencia del tiempo desaparece, sin embargo, cuando se aborda el sujeto. Y es que, como otros muchos pensadores dedicados en aquel

---

<sup>10</sup> El dilema fue formulado en primer término por M. Olson en 1965 [*La lógica de la acción colectiva. Bienes públicos y la teoría de grupos* (1992)]. Sobre las distintas soluciones dadas por la teoría económica al dilema, véase AXELROD, R. (1986).

momento a afianzar una antropología todavía endeble, la obra del aragonés representa una contribución sin igual a esta nueva naturalización del sujeto, pues se realiza por vez primera sobre los campesinos: del retraso campesino sólo cabe decir que es producto de constreñimientos institucionales históricamente devenidos; y basta con eliminar políticamente estas limitaciones, para que aparezca la verdadera naturaleza del sujeto del campo, la de un empresario dispuesto a maximizar su actividad productiva.

El análisis de los males sociales del agro español es, por tanto, una interpretación restitutiva del orden social, una interpretación de quien consideraba que en el campo del siglo XIX había liberales sin liberalismo. O planteado de otra forma, de quien pensaba que la realización moral y el desarrollo económico de aquellos que explotaban directamente la tierra se hallaban atrapados en un vórtice de desviaciones o de anomalías del curso natural de la Historia, entre las que destacaban la mediación interesada de los caciques locales, el analfabetismo de los campesinos y el egoísmo de los oligarcas capitalinos.

Los textos compilados en *Escritos Agrarios* inauguran, consiguientemente, una manera de interpretar el campo cautiva de una epistemología que todavía hoy es dominante en los estudios de historia agraria. Una forma de observación en la que el sujeto campesino pierde su propia especificidad, pues es visto a través de unos anteojos de nueva generación que no permiten más que una única imagen del teatro rural. Un escenario donde sólo tienen cabida potenciales *homines oeconomici*, que deben seguir el guión establecido por la Historia domeñando progresivamente a la naturaleza. Se trata de una imagen que entre nosotros ha cobrado hoy en día carácter de sentido común, pero que ya puede rastrearse textualmente en la obra del joven Costa: si el campesino liberal es ajeno a la rutina y "*cultiva y... calcula*", la naturaleza es "*esclava del mundo*", y el tiempo "*esa ley sublime del Progreso que es el alma del mundo*" (pp. 226, 359 y 363)".

Con estas premisas los problemas del campo quedan reducidos a una mera pugna entre ciudadanos de primera y segunda clase por la subordinación y explotación de los unos sobre los otros. La interpretación, conspirativa, es de por sí bastante simplificadora. No obstante, el reduccionismo no es el único efecto perverso de esta epistemología, pues produce consecuencias todavía más graves. Para empezar oculta las imágenes extra-liberales que probablemente todavía daban sentido al campesinado decimonónico. Un universo rico en representaciones donde se amalgamaban una antropología todavía visiblemente comunitaria del sujeto, una imagen no completamente instrumental de la naturaleza y una idea del tiempo aún ajena a su interpretación progresiva.

Los fundamentos micro de la epistemología costiana, además, hacen que otros fenómenos resulten analíticamente problemáticos. La idea de "caciquismo", tan crucial en su posterior pensamiento, es en este sentido ilustrativa, pues tiende a descartar sistemas representativos de carácter comunitario que son complejos de aprehender para la noción individualista propia de la democracia liberal, por cuanto ésta considera una deformación cualquier otro formato político en el que a cada individuo no le corresponda un voto con el que expresar sus "verdaderos" intereses. Puesto en estos términos, el fenómeno caciquil sólo es problemático para el observador liberal, pues los actores pueden portar otras antropologías, por ejemplo corporativas, que lo hagan

moralmente válido y funcional<sup>11</sup>. Y para terminar, se ha de considerar que la propia epistemología liberal fue responsable de los problemas generados en el campo decimonónico, por cuanto contribuyó a fomentar conductas interesadas. Hay que tener en cuenta que en aquel momento se estaban cerrando los límites de una comunidad, la liberal, para la cual la defensa a ultranza del interés propio era una convención que permitía a cada uno de sus miembros expresar a todo el grupo su identidad individualista y soberana. Una comunidad paradójica, no sólo por su invisibilidad respecto a sus propios miembros –entre ellos el mismo Costa–, sino también por cuanto constituía a los sujetos anticomunitarios a quienes iba dirigido el llamamiento del aragonés.

Es verdad que la costiana no fue la hermenéutica plenamente utilitarista que ya dominaba en algunos círculos liberales, entre ellos, en gran parte de los grupos dirigentes madrileños. Cabe todavía en el pensamiento de Costa una interpretación intensamente moral de un individuo que debe actuar siempre conforme a los fines colectivos de la comunidad política, de la “patria”. Sin embargo, su imagen republicana del mundo –campesino o ciudadano– se erige sobre similares fundamentos de tipo micro, pues hay en ella una ontología en la que el individuo siempre precede a la reivindicada comunidad de fines. Desde esta perspectiva se puede afirmar que si el aragonés fue víctima de alguna esquizofrenia fue la de un liberalismo en pugna por despojarse de sus viejos ropajes morales.

La de Costa fue pues una epistemología liberal de anclajes todavía morales, que le llevó a traducir al campesino y su mundo al lenguaje republicano dominante en algunos entornos intelectuales de su época. Hoy en día se pueden entender los porqués históricos de una interpretación tan poco distanciada, pues en aquel momento el liberalismo estaba inmerso en la génesis de sus propios referentes ciudadanos, una operación en la que era crucial la gestación de una imagen en negativo de cuanto procedía del campo. Costa escribió en un momento crucial de la “política absoluta” liberal, y es ahí donde debemos contextualizarlo. Lo que resulta más difícil de explicar es que una gran parte de los historiadores agrarios de principios del siglo XXI siga observando el mundo campesino desde la miopía de un convencido converso al liberalismo. Y, lo que es más grave, que lo haga extremando la perspectiva ya utilitaria con la que el aragonés interpretó aquel universo.

Y es esta reiteración intergeneracional del modelo epistemológico costiano, cada vez más amplificadas, lo que permite calificarlo de crucial. Desde este punto de vista, la importancia de sus escritos no radica tanto en el resultado historiográfico de su interpretación, sino en la interpretación misma por cuanto encierra una epistemología que ha sido decisiva en la constitución de una determinada comunidad valorativa y cognitiva de observadores del campo español. La suya fue, por tanto, una no intencionada labor *identificante* que ha contribuido decididamente a crear un consenso

---

<sup>11</sup> Los *Escritos Agrarios* ya contienen la interpretación problemática que aparecerá más adelante en el Costa de principios del XX. Para el aragonés, por ejemplo, “*los cuerpos consulativos [incluyendo los ayuntamientos] son la reacción administrativa andando, la resurrección de la casta privilegiada y monopolizadora*”, del mismo modo que el sufragio es un procedimiento “*irreal (pp. 386 y 422)*”. Una reflexión algo más desarrollada sobre los problemas que los formatos representativos preliberales plausiblemente pueden ocasionar a la interpretación “regeneracionista” en IZQUIERDO MARTÍN, J. (2001).

sobre las maneras de hacer historia agraria que aún perduran. Cuestión diferente es el escaso reconocimiento que entre sus "hijos" ha recibido el aragonés como uno de los principales padres del análisis micro-económico. Puede que en esto haya algo de complejo edípico, pero más parece efecto de la vehemencia de una deontología comunitaria que tiende a ocultar los fundamentos micro de la antropología del sujeto a quien se dirige, circunstancia que provoca la aversión del historiador, especialmente del historiador económico<sup>12</sup>. No es de extrañar que hayan sido dos investigadores de formación no histórica ni económica los que con más constancia se han adentrado sin prejuicios en el pensamiento del aragonés, como es el caso de los dos editores de *Escritos Agrarios*; porque sólo desde el distanciamiento intelectual se pueden evitar los nefastos efectos de la interpretación naturalizada del hombre y el mundo que, hoy por hoy, es hegemónica entre la comunidad de historiadores agrarios. En descargo de Costa cabe decir que su interpretación al menos estuvo acompañada de una deontología de fuerte carga moral y cívica. La de nuestros días es, sin embargo, una mera convención empleada *ad infinitum*, a través de la cual se reproduce un grupo interesado de observadores.

## REFERENCIAS

- AA.VV. (1996): *Estudio crítico, reconstrucción y sistematización del corpus agrario de Joaquín Costa*, Huesca, Fundación Joaquín Costa e Instituto de Estudios Altoaragoneses.
- AXELROD, R. (1986): *La evolución de la cooperación*. Madrid, Alianza Editorial.
- AZAÑA, M. (1976): *Pluma y palabras*. Barcelona, Crítica.
- BUGLINO CAMPOS, P. (1986): *El socialismo español y la cuestión agraria 1890-1936*. Madrid, Centro de Publicaciones, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
- CHEYNE, G.J.G. (1972): *Joaquín Costa, el gran desconocido*. Barcelona, Ariel.
- COSTA, J. (1975): *Oligarquía y caciquismo*. Madrid, Ediciones de la Revista de Trabajo.
- COSTA, J. (1983): *Costa Colectivismo agrario en España*, Zaragoza, Guara: Instituto de Estudios Agrarios, Pesqueros y Alimentarios.
- GIL NOVALES, A. (1992): "Introducción" a Joaquín Costa, *Historia crítica de la revolución española*. Madrid, Centro de Estudios Constitucionales.
- IZQUIERDO MARTÍN, J. (2001): *El rostro de la comunidad. La identidad campesina en la Castilla del Antiguo Régimen*. Madrid, CES.
- MAURICE, J., y SERRANO, C. (1977): *Joaquín Costa: Crisis de la Restauración y populismo (1875-1911)*. Madrid, Siglo XXI.
- OLSON, M. (1992): *La lógica de la acción colectiva. Bienes públicos y la teoría de grupos*. México, Limusa.
- ORTÍ (1996): *En torno a Costa*, Madrid, MAPA.
- TIERNO GALVÁN, E. (1961): *Costa y el Regeneracionismo*. Barcelona, Barna.

---

<sup>12</sup> Esta invisibilidad es, sobre todo, manifiesta en su obra *Colectivismo agrario en España* (1983). A pesar de haber sido considerada como un ejemplo de la esquizofrenia del aragonés, pues parece una defensa de formas de posesión preliberales que puede entrar en conflicto con el individualismo de otros textos, este trabajo no está al margen de la epistemología general de Costa, ya que se trata, ante todo, de un llamamiento a un asociacionismo que implica la preexistencia de sujetos interesados. Una víctima destacada de esta invisibilidad fue el socialismo del primer tercio del siglo XX, el cual estuvo tentado de incorporar el pensamiento de Costa, por considerarlo próximo al socialista. Véase, BUGLINO CAMPOS, P. (1986).